

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 604 de 2020

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTION DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS UNIDOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDEN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS E INTERMEDIOS DEPEDIATRIA, QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE, LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No. 6

PERFILES REQUERIDOS

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

Se requiere cobertura permanente y continúa los 7 días a la semana las 24 horas incluyendo fines de semana y festivos en la prestación del servicio profesional especializado de Unidad de Cuidado Intensivo:

FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	Cuenta con: 1. Médico Pediatra con especialidad en Cuidado Intensivo Pediátrico. Disponibilidad de: 1. Médico Pediatra con especialidad en Cuidado Intensivo Pediátrico, si el servicio no cuenta con dicho recurso.	Doce (12) meses de experiencia profesional especializado (podrá homologarse la experiencia del último año de formación de especialista o de entrenamiento oncológico para contratos del Área Asistencial o del área de investigaciones): - Experiencia certificada en atención de pacientes pediátricos oncológicos, mínimo de un (1) año o - Experiencia certificada de trabajo en UCI pediátrica o de Unidad de Cuidado intermedio pediátrico, mínimo de un (1) año. - Cuenta con certificado de la formación de la gestión operativa de la donación, de conformidad con las normas que regulen la materia, o aquellas que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Revisión de hojas de vida de los médicos que vengan a realizar turnos para así cumplir con los requisitos exigidos.
UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO	Cuenta con: 1. Pediatra. Disponibilidad de: 1. Médico Pediatra con especialidad en cuidado intensivo pediátrico.	Doce (12) meses de experiencia profesional certificada de trabajo en UCI o en la Unidad de Cuidado Intermedio. Revisión de hojas de vida de los médicos que vengan a realizar turnos para así cumplir con los requisitos exigidos.

Se requiere cobertura permanente y continua los 7 días a la semana las 24 horas incluyendo fines de semana y festivos en la prestación del servicio profesional especializado de Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio Pediátrico.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 604 de 2020

Debe cumplir con lo siguiente:

Unidad Cuidado Intensivo Pediátrico (horas / mes)	Unidad Cuidado Intermedio Pediátrico (horas / mes)
672 – mes de 28 días	372 horas al mes Podrán realizarse hasta 720 horas al mes según requerimiento del Instituto con visto bueno de la Supervisión Técnica
720 – mes de 30 días	
744 – mes de 31 días	